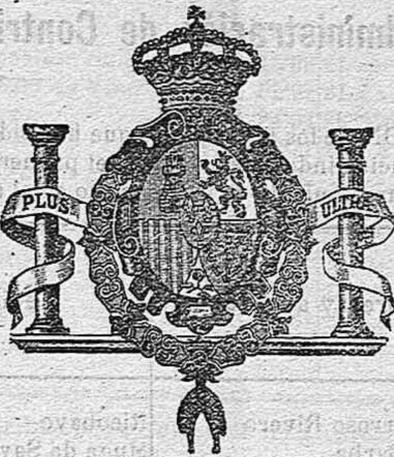


Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Tan pronto como sea conocido el resultado del escrutinio de las elecciones municipales que han de tener lugar el día 14 del corriente mes, los Señores Alcaldes—Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia comunicarán á este Gobierno por el medio más rápido el número total de Concejales triunfantes, expresando la calificación política de cada uno de ellos.

He de advertir á los Señores Alcaldes, que siendo este servicio de gran interés, es necesario que fijen y presten su atención en él y lo consideren como preferente, á este efecto se les previene así por la presente Circular, esperando que dicho servicio quedará perfectamente cumplimentado.

Zamora 2 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Mendaro

Elecciones municipales.—Circular

Al recordar á los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia mis circulares, publicadas en los BOLETINES OFICIALES correspondientes á los días 3 y 5 del corriente mes, he de advertirles, que el domingo siete, en todos aquellos pueblos en que el número de candidatos propuestos sea igual al de vacantes, y tenga por tanto aplicación el artículo 29 de la ley Electoral, comuniquen á este Gobierno por el medio más rápido su resultado, expresando la calificación política de cada uno de ellos.

Zamora 5 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Mendaro.

Relación nominal de los individuos que en el año actual les corresponde cesar en el cargo de Concejales, con expresión del pueblo á que cada uno corresponde y el número total de vacantes, que se publica en cumplimiento á la Real orden circular expedida por el Ministerio de la Gobernación con fecha 30 de Septiembre de 1913 y reproducida en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del día 23 de Septiembre último.

PUBLICA DE VALVERDE

D. José Sastre Tomás, D. Juan Crespo Conejo y D. Miguel García Casado, total tres.

VILLASECO

D. Martín Bartolomé, D. Miguel Martín, D. Gregorio Martín y D. Gregorio Antón, total cuatro.

Rectificación

VILLAR DEL BUEY

Nueve Concejales.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

provincia de Zamora.

CIRCULAR

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado con fecha 2 del actual la Real orden circular que á la letra dice:

«El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se concede prórroga hasta el 30 del presente mes, como último y definitivo plazo, para que los individuos acogidos á los beneficios del Capítulo XX de la ley de Reemplazo y Reclutamiento vigente, pertenecientes á los Reemplazos de 1912 y 1913, puedan efectuar el abono del segundo y tercer plazo de su cuota.

2.º En el mismo plazo pueden ingresar el segundo de su cuota los individuos del Reemplazo de 1914 que no lo hubieren efectuado.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., se de á esta disposición la mayor publicidad, para conocimiento y cumplimiento de todos.»

En cumplimiento de esta Soberana disposición y habiéndose recibido en esta Delegación orden telegráfica de la Dirección General del Tesoro para admitir los correspondientes ingresos hasta la mencionada fecha, lo hago saber por medio de este periódico oficial, encargando á los Sres. Alcaldes le den la mayor publicidad posible por cuantos medios estén á su alcance para conocimiento de cuantos interesados se encuentren comprendidos en los casos de que se trata y que por ignorancia pueden sufrir los consiguientes perjuicios.

Zamora 4 de Noviembre de 1915.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zaidín. R—2266

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

provincia de Zamora.

CIRCULAR

Recibidos en esta Administración los correspondientes recibos para la exacción de las contribuciones é impuestos de esta provincia en el próximo año de 1916, se avisa por la presente á los Sres. Alcaldes, para que bien directamente ó por medio de persona debida y legalmente autorizada, pasen á recojer inmediatamente los que consideren necesarios de cada clase, procurando al formular el pedido hacer el cálculo más aproximado posible y procediendo acto continuo á la extensión en todas sus partes de las oportunas matrices, sellándolas con el del Ayuntamiento, á fin de que pueda quedar terminada esta operación en época oportuna y sean remitidos á esta oficina en el plazo que se les tiene señalado.

Zamora 5 de Noviembre de 1915.—Fulgencio de Alcaráz. R—2276

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

provincia de Zamora.

Consumos.—Circular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del vigente Reglamento de Consumos, esta Administración llama la atención de los Ayuntamientos de esta provincia y les requiere para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al cuarto trimestre del actual año, haciendo entender á los Sres. Concejales, que si no lo verifican dentro del citado periodo trimestral, serán declarados responsables de los descubiertos personalmente, haciéndose efectivos por la vía de apremio.

Zamora 4 de Noviembre de 1915.—El Administrador, Manuel Moraga.

Terminado el plazo reglamentario que por la circular de esta Administración, publicada en el BOLETIN OFICIAL número 98, correspondiente al día 16 del pasado Agosto, les fué señalado á los Ayuntamientos de esta provincia para la confección y presentación en esta oficina de los expedientes de concierto gremial voluntario de consumos y cuyo medio han acordado para cubrir su cupo durante el próximo año de 1916, y siendo varias las Corporaciones municipales que no han dado cumplimiento á este servicio, se les previene, que de no verificarlo en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta circular, se pondrá al Sr. Delegado de Hacienda la imposición de una multa de 17'50 pesetas, con la quedan conminados, y se nombrarán Comisionados especiales que á costa de los Ayuntamientos pasen á formar ó recoger los documentos de que se trata.

Zamora 4 de Noviembre de 1915.—El Administrador, Manuel Moraga. R—2263

Administración de Contribuciones de la provincia de Zamora.

RELACION de los industriales que han sido declarados fallidos por insolvencia de sus cuotas de la contribución industrial, durante el primero, segundo y tercer trimestre del año actual, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Industrial.

Nombres y apellidos	Vecindad	Industria	Cantidad fallida = Pesetas	Fecha de la falencia
Mateo Barroso Rivero	Ricobayo	Mesón	7'12	26 Julio 1915
Braulio Barba	Muga de Sayago	Tocino fresco	18'51	5 » »
José Matos	Idem	Taberna	10'68	5 » »
Juan Antonio Martín	Madridanos	Abacería	7'12	5 » »
Ángel Velasco Martín	Morales de Toro	Tablajero	11'39	26 » »
Arrendatario de Consumos	Moraleja del Vino	A. Consumos	19'94	5 » »
José Blanco	Idem	Farmacéutico	20'77	5 » »
Francisco Avedillo	Idem	Veterinario	14'09	5 » »
Julián Amores Arias	Sanzoles	Idem	11'96	5 » »
Francisco Domínguez Deza	Idem	Pescados	18'51	5 » »
Baldomero Gutiérrez	Tagarabuena	Abacería	7'12	5 » »
Ángel Gómez Goñi	Toro	Café público	71'19	5 » »
Antonio Calvo González	Idem	Taberna	21'36	5 » »
Vicente Cristobal	Idem	Idem	21'36	5 » »
Manuel Barrado	Idem	Marmolista	23'50	5 » »
Francisco Vervegar Vega	Idem	Carpintero	10'68	5 » »
Tiburcio de la Iglesia	Idem	Herrero	10'67	5 » »
Bartolomé Madroño	Pozoantiguo	Carretero	4'98	26 » »
Sebastián Calvo Martín	Vezdemarbán	Veterinario	14'09	5 » »
Virgilio Delgado Astudillo	Idem	Mercería	23'50	5 » »
Marcos Misol (Herederos)	Villavendimio	Herrero	4'98	5 » »
Ricardo Villar González	Idem	Zapatero	4'98	5 » »
Francisco Martín Tejedor	Idem	Horno de bollos	4'99	5 » »
José Llamas Herrero	Villamayor de Campos	Zapatero	4'99	5 » »
Fernando Fernández Villar	Idem	Idem	4'99	5 » »
Mariano Rodríguez Palmero	Villanueva del Campo	Carne en ambulancia	18'51	5 » »
Benito Febrero Díaz	Idem	Venta de pan	31'32	5 » »
Lorenza Ramírez Montero	Fresno de Sayago	Taberna	10'68	27 Agosto »
José Matos	Muga de Sayago	Idem	10'68	27 » »
Juan Antonio Martín	Madridanos	Abacería	7'12	27 » »
Gregorio Díez Palazuelo	Corrales	Carretero	4'98	27 » »
Urbano Alonso Sesma	Idem	Hojalatero	4'98	27 » »
Arrendatario de Consumos	Moraleja del Vino	Arrendatario 8.000 ptas.	19'94	27 » »
José Blanco	Idem	Farmacéutico	20'77	27 » »
Francisco Avedillo	Idem	Veterinario	14'09	27 » »
Cirilo de la Fuente	Zamora	Taberna	24'94	27 » »
Juan Rodríguez	Idem	Abacería	18'71	27 » »
Andrés Hurtado	Idem	Carro y una caballería	7'83	27 » »
Dámaso Isart	Idem	Fábrica de escobas	15'52	27 » »
Francisco Carrasco	Idem	Abogado	65'62	27 » »
José Reinoso	Idem	Sombrería	55'71	27 » »
Luis Rodríguez	Idem	Barbero	12'47	27 » »
Ángel Gómez Goñi	Toro	Café público	71'19	27 » »
Antonio Calvo González	Idem	Taberna	21'36	27 » »
Vicente Cristobal	Idem	Idem	21'36	27 » »
Manuel Parrado	Idem	Marmolista	23'50	27 » »
Francisco Vervegar Vega	Idem	Carpintero	10'68	27 » »
Tiburcio de la Iglesia	Idem	Herrero	10'67	27 » »
Virgilio Delgado Astudillo	Vezdemarbán	Mercería	23'50	27 » »
Sebastián Calvo Martín	Idem	Veterinario	14'09	27 » »
Marcos Misol (Herederos)	Villavendimio	Herrero	4'98	27 » »
Ricardo Villar González	Idem	Zapatero	4'98	27 » »
Francisco Martín Tejedor	Idem	Horno de bollos	4'99	27 » »
Bartolomé Madroño	Pozoantiguo	Carretero	4'98	27 » »
Dámaso Cuadrado Rodríguez	Fresno de la Ribera	Abacería	7'12	27 » »
Ángel Velasco Martín	Morales de Toro	Tablajero	11'39	27 » »
Julián Andrés Arias	Sanzoles	Veterinario	11'87	27 » »
Baldomero Gutiérrez	Tagarabuena	Abacería	7'12	27 » »
Evelio Orduña de la Granja	Jambrina	Veterinario	23'74	26 Julio »
Tomás Benavides	Guarrate	Déficit de Médicos	44'51	3 Agosto »
Alejandro Chillón	Zamora	Carnes frescas	53'22	3 » »
Julián Cascajo	Benavente	2 carros de transporte	34'17	3 » »
Ángel Gutiérrez	Idem	Monturas y espuelas	71'18	3 » »
Odón Rodríguez Almaráz	Idem	Loza	31'32	3 » »
Luis Martínez Rojo	Idem	Agencia de noticias	45'56	3 » »
Nicolasa Fernández Casas	Fuentesauco	Confitería	20'41	3 » »
Manuel Gutiérrez	Zamora	Leche de vacas	22'45	3 » »
Cristina Chimeno	Idem	Pescados	33'26	3 » »
Clemente Herrero Bragado	Gallegos del Pan	Baratijas	5'70	26 Julio »
Vidal Rodríguez González	Alcañices	Notario	43'06	26 » »
Tomás Paino Peláez	Castroverde	Panadero	7'12	5 » »
Pedro Cubero Marqués	Cerecinos de Campos	Confitería	8'54	5 » »
Gregorio Díez Palazuelo	Corrales	Carretero	4'98	5 » »
Urbano Alonso Sesma	Idem	Hojalatero	4'98	5 » »
Lorenzo Ramos Montero	Fresno de Sayago	Taberna	10'68	5 » »
Fernando García	Benavente	Escribano	26'91	5 » »
Dámaso Cuadrado Rodríguez	Fresno de la Ribera	Abacería	7'12	5 » »
Gonzalo García Carrillo	Cañizal	Farmacéutico	18'54	5 » »
Hijos de Chaves	Zamora	Constructor de coches	106'72	5 » »
Lorenzo Hernández	Corese	Pescados	18'51	28 Mayo »

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

SÉPTIMA INSPECCIÓN

Ante los Sres. Alcaldes de los pueblos que en el siguiente estado se indican y bajo las condiciones de los pliegos que estarán de manifiesto en las respectivas Alcaldías, tendrán lugar en el mes, día y hora del corriente año, que se expresa, las primeras subastas de leñas, pastos y fruto, aprovechamientos incluidos en el Plan de 1915-16 de los montes que á continuación se expresan.

NOMBRES de los montes.	TERMINOS MUNICIPALES	Pertenenencia	PASTOS			LEÑAS			FRUTO					
			Re-ses lana-res	Estación	Tipo de subasta. Pesetas	HORA ... DIA	Este-reos	Tipo de subasta. Pesetas	Hec-tol-tros	HORA ... DIA	Mes	Tipo de subasta. Pesetas		
Perilla	Mue-las de los Caballeros	Mue-las	1000	O. I. P.	1.500	26 10	26 11	500	250	75	26 12	Noviembre	75	Noviembre
El Pinar	Toro	Toro	1200		600	26 11	26 11	1000	600	100	26 11	»	100	»

Madrid 2 de Noviembre de 1915.—El Inspector General, Antonio Salazar.

Pedro García Morfíño	Cañizal	Carretero	4'99	21	Abril	1915
Isidro Parada Herrero	Benavente	Compositor relojes	15'66	21	"	"
Antonio Martínez Vega	Idem	Almacén de vino	51'62	21	"	"
Cirilo de la Fuente	Zamora	Taberna	24'94	28	Mayo	"
Juan Rodríguez	Idem	Abacería	18'71	28	"	"
Andrés Hurtado	Idem	Carro y una caballería	7'83	28	"	"
Dámaso Isart	Idem	Fábrica de escobas	15'52	28	"	"
Francisco Carrasco	Idem	Abogado	65'62	28	"	"
José Reinoso	Idem	Sombrería	55'71	28	"	"
Luis Rodríguez	Idem	Barbero	12'47	28	"	"
Viuda de Parragués	Idem	Corralera	13'31	28	"	"
Emiliano Conejo	Idem	Tejidos	96'46	28	"	"

Zamora 8 de Octubre de 1915.—El Administrador de Contribuciones, Fulgencio de Alcaráz. R—2064

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

NEGOCIADO DE APREMIOS—PRESUPUESTO DE 1915.

RELACION de los descubiertos por el concepto de Derechos Reales y que con esta fecha se dicta la providencia siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 á los individuos que se expresan, procédase por el Arriendo de las Contribuciones á incoar los oportunos expedientes.

NOMBRES	VECINDAD	Descubierto — Pesetas.
Ignacio Martín	Almeida	49'53
Rosa Martín	Idem	49'53
Matea Martín	Idem	49'53
Manuela Campos Vacas	Argusino	27'09
Teresa de Inés Campos	Idem	14'04
Cecilia de Inés Campos	Idem	14'04
Josefa de Inés Campos	Idem	14'04
María de Inés Campos	Idem	14'04
Isidora de Inés Campos	Idem	14'04
Manuel Lorenzo Ferrero	Badilla	7'70
Asunción Lorenzo Simón	Idem	3'80
Blas Lorenzo Simón	Idem	3'80
Teresa Lorenzo Simón	Idem	3'79
Benita Lorenzo Simón	Idem	3'80
María Lorenzo Simón	Idem	3'80
José Lorenzo Simón	Idem	3'79
Francisca Hernández	Gáname	17'63
Eduardo Marino Hernández	Idem	9'31
Dolores Marino Hernández	Idem	9'31
Sofía Marino Hernández	Idem	9'31
Graciliana Marino Hernández	Idem	9'31
Agustina Marino Hernández	Idem	9'31
Rosa Gaita	Villamor de Cadozos	15'03
Felipe Fuentes Gaita	Idem	71'15

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 3 de Noviembre de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Lucilo Pérez. R—2252

Ayuntamientos.

ACIONAL

Terminada por esta Alcaldía la matrícula de industrial de este distrito para el año próximo de 1916, queda expuesta al público por el término de quince días, durante los cuales puede ser examinada por los vecinos é interponer cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Cional 20 de Octubre de 1915.—El Alcalde, José Gallego. R—2233

LA BÓVEDA

De procedencia desconocida y de orden de mi autoridad, se halla depositada en poder del vecino de esta villa Joaquín Hernández Sánchez, una yegua de ocho cuartas de alzada, cerrada, pelo rojo, desherrada de las cuatro extremidades, calzona de la pata izquierda y con hierro en la derecha, que el día 21 del actual apareció en este término pasando en varias huertas.

La persona que se crea dueño de dicha caballería deberá presentar ante esta Alcaldía con el fin de justificar su pertenencia y hacerse cargo de la misma previo pago de los daños y gastos causados en el preciso término, de veinte días, pues pasado

dicho plazo se procederá á la venta de la misma en subasta pública con las formalidades reglamentarias.

La Bóveda 25 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Hipólito Ramos. R—2196

PELEAGONZALO

Formada la matrícula de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que hagan las reclamaciones que crean justas; pues pasado este no serán admitidas las que se presenten.

Peleagonzalo 22 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Angel Chillón. R—2176

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

Hallándose terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal el presupuesto ordinario de este distrito municipal para el próximo año de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los vecinos á las horas reglamentarias.

San Miguel de la Ribera 28 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Narciso García.

ACIONAL

Dispuesto por la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914 y en su Reglamento la creación de plazas de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, el Ayuntamiento de este distrito ha acordado crear dicho cargo con aplicación de la tarifa de derechos sanitarios.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Cional 29 de Octubre de 1915.—El Alcalde, José Gallego. R—2232

SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS

No habiéndose provisto la plaza ó cargo de Inspector municipal de Sanidad é Higiene pecuaria de este Ayuntamiento, asociado con los de Matilla de Arzón y Santa Colomba de las Carabias, por falta de solicitantes, se anuncia nuevamente la vacante de dicho cargo por el plazo de ocho días y con la dotación anual de 365 pesetas, pagadas por los respectivos Ayuntamientos por trimestres vencidos, dirigiendo los interesados las oportunas instancias á esta Alcaldía en el plazo indicado, desde que se inserte este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

San Cristobal de Entreviñas 2 de Noviembre de 1915.—Joaquín González. R—2251

JUSTEL

Fermin Santiago Llamas, Secretario habilitado del Ayuntamiento de Justel, del que es Alcalde Presidente D. Segundo Mayo González.

Certifico: Que habiendo dejado sin efecto el señor Gobernador civil de la provincia el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 127, del año actual, referente á los cargos de Concejales vacantes de este Ayuntamiento, declarando improcedente el sorteo efectuado para cubrir la vacante que se creía extraordinaria del Concejal Manuel Aparicio Otero, queda rectificado dicho anuncio con las vacantes ordinarias siguientes:

Don Manuel Gil Losada, D. Pedro Domínguez González y D. José Carbayo Mayo.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Gobernador civil en su comunicación de fecha 28 del actual y acuerdo de esta fecha de este Ayuntamiento, expido la presente á los efectos de inserción en el periódico oficial de la provincia en Justel á 31 de Octubre de 1915.—El Secretario, Fermin Santiago.—V.º B.º—El Alcalde, Segundo Mayo.

PIÑUEL

Don Manuel Esteban Tejedor, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Piñuel, del que es Alcalde Presidente D. Antonio Mangas Marcos.

Certifico: Que los individuos que en el año actual le corresponde cesar en el cargo de Concejales y que deben de ser publicadas las vacantes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de Septiembre de 1913 y reproducida en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 23 de Septiembre último, se consignan á continuación:

Don Angel Esteban Esteban, D. Felipe Diego Martín y D. Angel Herrero Garrote, total tres.

Y para que pueda tener lugar la inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Piñuel á 22 de Octubre de 1915.—El Secrstario, Manuel Esteban.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mangas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Don Mateo Fernández Sanchón, Juez municipal de Villanueva de Campeán.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Pro-

visional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Los aspirantes acompañarán á sus instancias:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta.
- 3.º Certificación de examen conforme al Reglamento.

Los aspirantes no tienen otros derechos más que los señalados en el arancel.

Villanueva de Campeán 29 de Octubre de 1915.
—El Juez, Mateo Fernández. R—2199

FRESNO DE LA POLVOROSA

Recogidos por el vecino de este pueblo Angel Fernández Mielgo, unos trozos de madera arrastrados por el agua, los cuales se hallan depositados en casa del vecino del mismo Vicente Gabella Mielgo, se anuncia su exposición en el periódico oficial de la provincia, con objeto de ser entregados á quien acredite ser su dueño, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia; advirtiéndose que de no parecer dueño serán vendidas en público subasta al mejor postor. Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de la Polvorosa diecinueve de Octubre de mil novecientos quince.—El Juez, Ulpiano Gil.—P. S. M., El Secretario, Ramón Vega. R—2172

Juzgados militares.

MADRID

Apellidos, nombre y apodo: Martín Blanco, Jaime; hijo de Juan y Eugenia.

Natural de Moraleja del Vino (Zamora).

De estado soltero, profesión religioso, de 26 años de edad.

Domiciliado últimamente en Avila en el Colegio de Santo Tomás.

Procesado por faltar á concentración á filas.

Comparecerá en el término de treinta días, ante el Juzgado de la Capitanía general de la primera Región, sita en la calle de Santa Teresa, número 2 y 4, 3.º, izquierda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 18 de Octubre de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Román Peñaranda. R—2188

LEON

Requisitorias.

Diebra Faundez, Francisco; hijo de Benito y de Fermína, natural de Sejas, Ayuntamiento de Rábano de Aliste, provincia de Zamora, estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad y de un metro 583 milímetros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Rábano de Aliste, provincia de Zamora, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 24 de Octubre de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla. R—2198

Vega Baladrón, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Villanueva de Valrojo, Ayuntamiento de Ferreras de arriba, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Ferreras de arriba, provincia de Zamora, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de infantería Burgos, número 36, de guarnición en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 22 de Octubre de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla. R—2189

Boiza Boiza, Benigno; hijo de Felipe y de María, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y de un metro 645 milímetros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Villamor de los Escuderos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, primer Teniente D. Francisco Gómez Vera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 30 de Octubre de 1915.—Francisco García. R—2237

Fernández Gutiérrez, Santiago; hijo de Mannel y de Manuela, natural de Villamayor de Campos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villamayor de Campos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 30 de Octubre de 1915.—Manuel Ortiz. R—2238

Gallego Marcos, Sergio; hijo de Timoteo y de Albina, natural de Villafáfila, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Villafáfila, Ayuntamiento de ídem, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 30 de Octubre de 1915.—Manuel Ortiz. R—2239

ZAMORA

Requisitorias.

Blanco Sánchez, Francisco Federico; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Zamora, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de ídem, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión albañil, vecindado últimamente en Zamora y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. Juan Losada Manteca, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora 31 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Losada. R—2236

Lorenzo Luis, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Pubblica, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en San Pedro de la Nave y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. Nicanor Cisneros Crespo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 3 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicanor Cisneros. R—2253

Marcelino Portales Crespo; hijo de Narciso y de Filomena, natural de Benegiles, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de 24 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas particulares se ignoran, vecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. José Flores Figueroa, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 3 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Flores Figueroa. R—2256

Vara López, Pedro; hijo de Alejandro y de Rafaela, natural de Losacio, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de 25 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en su pueblo natal, y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. Ascensión Fernández Risueño, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 3 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ascensión Hernández. R—2260

Paez Paez, Fabián; hijo de Basilio y de Paula, natural de Moldones, Ayuntamiento de Figueruela de arriba, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de 24 años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y señas particulares se ignoran, vecindado últimamente en Moldones, y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. Adolfo Nieto Castro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 1.º de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Nieto Castro. R—2259

Victoriano Ferreras Pérez; hijo de José y de Baltasara, natural de Cernadilla, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de 26 años de edad, de estado soltero, profesión ninguna, vecindado últimamente en Cernadilla, y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de infantería Toledo, número 35, Don Manuel Moreno Blanco, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 4 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Moreno Blanco. R—2257

Leonés Alonso, Pablo; hijo de Ignacio y de María Francisca, natural de Coreses, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de 24 años de edad, profesión jornalero, vecindado últimamente en su pueblo natal, y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. Ascensión Hernández Risueño, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 3 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ascensión Hernández. R—2261

Lorenzo Junquera, Germán; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Morales de Valverde, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de 24 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas particulares se ignoran, vecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número 35, D. Adolfo Nieto Castro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 1.º de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Nieto Castro. R—2258

VALLADOLID

Requisitoria.

Fernández Casas, Pedro; hijo de Blas y de Jerónima, natural de Pozuelo de Vidriales, provincia de Zamora, se presentará en el término de treinta días, á contar desde esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Luis Ochotorena Sánchez, domiciliado en el Cuartel de Caballería Conde Ansúrez, en Valladolid.

Valladolid 24 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ochotorena. R—2223